

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **5 de julio de 2021**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día cinco de julio de dos mil veintiuno, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 655/21.- SERVICIOS SOCIALES.- 22. PROPOSICIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES, DE RECTIFICACIÓN DEL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO N.º 579/21, DE 21 DE JUNIO, RELATIVO AL REAJUSTE DE ANUALIDADES DE LA CUANTÍA INICIAL DESTINADA EN LA CONVOCATORIA DE 2020-21 DE AYUDAS SOCIALES EN SU MODALIDAD DE AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDA.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Rectificar el error contenido en el PUNTO PRIMERO del Acuerdo 579/21 de la Junta de Gobierno Local de 21 de junio, relativo al reajuste de anualidades de la cuantía inicial destinada en la Convocatoria de 2020-21 de Ayudas Sociales en su modalidad de ayudas al alquiler de vivienda de manera que donde dice:

PRIMERO- Aprobar el reajuste de anualidades de la cuantía inicial de la Convocatoria para 2020-2021 de Ayudas Sociales del Ayuntamiento de Córdoba en su modalidad de ayudas al alquiler de vivienda, sin cambiar su importe total, de tal manera que la distribución del presupuesto total en anualidades quedaría como sigue:

ANUALIDAD	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA
2020	300.000 €	Z E10 2310 48001 0
2021	700.000 €	Z E10 2310 48001 0

1 de 1

Hash: dcc70b2516075e372aba64903962b44cfc1b9ebd8ec530f8b7bed38d7b0b81116423949bcb171e77f1503cd2271765b4cddcd2614bc1b29127e32ab0cb06521 | PÁG. 1 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

574b840b017f96292d9c7bf8090a4489612ae5b6

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

08/07/2021 09:55:31 CET
08/07/2021 10:38:14 CET

TOTAL	1.000.000 €	Z E10 2310 48001 0
-------	-------------	--------------------

Debe decir:

PRIMERO- Aprobar el reajuste de anualidades de la cuantía inicial de la Convocatoria para 2020-2021 de Ayudas Sociales del Ayuntamiento de Córdoba en su modalidad de ayudas al alquiler de vivienda, sin cambiar su importe total, de tal manera que la distribución del presupuesto total en anualidades quedaría como sigue:

ANUALIDAD	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA
2020	0 €	Z E10 2310 48001 0
2021	1.000.000 €	Z E10 2310 48001 0
TOTAL	1.000.000 €	Z E10 2310 48001 0

SEGUNDO.- Proceder a la publicación del reajuste de anualidades de la cuantía destinada a las Ayudas Sociales del Ayuntamiento de Córdoba en su modalidad de ayudas al alquiler de vivienda en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º

EL ALCALDE-PRESIDENTE,



FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

574b840b017f96292d9c7bf8090a4489612ae5b6

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

08/07/2021 09:55:31 CET
08/07/2021 10:38:14 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

574b840b017f96292d9c7bf8090a4489612ae5b6

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: dcc70b2516075e372aba649093962b44cfc1b9ebd8ec530f8b7bed38d7b0b81116423949bcf171fe77f1503cd2271765b4cddcd2614bc1b29127e32ab0cb0521

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2021_0000000000000000000007038963

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 08/07/2021 9:52:22

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

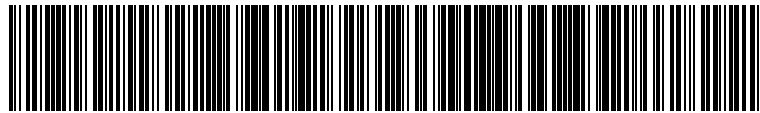
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 574b840b017f96292d9c7bf8090a4489612ae5b6

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf